

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

**Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación
Embajada de España en Washington, D.C.**

EEUU DECIDE NO MODIFICAR LA LISTA DE RETORSIONES POR EL CASO DE LAS HORMONAS



CONTENIDO:

EEUU decide no modificar la lista de retorsiones por el caso de las hormonas	1
Canadá prepara el fin del monopolio del trigo	2

A través de una sentencia del Tribunal de Comercio Internacional producida el 10 de octubre, los EEUU han decidido una vez más no poner en marcha el sistema del "carrusel" en las retorsiones que mantienen contra la Unión Europea, como consecuencia de la decisión del panel de la OMC que juzgó ilegal la prohibición de la carne obtenida de animales tratados con hormonas promotoras del crecimiento. El sistema "carrusel" requiere que la lista de productos sujetos a retorsiones comerciales rote cada 120 días para repartir los efectos entre un amplio número de sectores.

Este sistema supondría un daño mucho mayor a los exportadores comunitarios, y podría dañar también a muchos sectores de la economía estadounidense que dependen de sus intercambios con la Unión Europea, por lo que sería muy difícil de aplicar en la práctica. En el año 2000, en tiempos de la Administración del Presidente Clinton, se cumplió el primer plazo de 120 días después del cual se debería haber efectuado la primera rotación, pero en aquel momento la Administración decidió no ponerla en marcha argumentando que estaban en negociaciones con la UE para buscar una solución al problema. La Administración Bush hizo suya también esta posición

cuando llegó al poder en el año 2001, y desde entonces la lista de productos ha permanecido invariable.

Esta decisión del Tribunal se produce después de que una compañía importadora de pan tostado de Europa, "Gilda Industries", de Hialeah, Florida, demandó la rotación de la lista, al considerarse perjudicados. El Tribunal decidió sobre la legalidad del mantenimiento de la lista actual basándose en una disposición de la Ley que establece el sistema del "carrusel", según la cual es posible no efectuar la rotación si existe un acuerdo entre la Administración y el sector afectado en el sentido de que la citada rotación no resulta necesaria. En este caso, la principal asociación de productores de ganado vacuno, la "National Cattlemen's Beef Association", y de procesadores de carne de vacuno, la "U.S. Meat Export Federation" remitieron sendas cartas el mes pasado a la Administración apoyando la decisión de no aplicar la legislación "carrusel".

Esta decisión llega en un momento en que los EEUU y la Unión Europea siguen buscando una salida negociada al contencioso de las hormonas, y que podría pasar por un incremento sustancial del

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPAUSA.ORG

El caso de las hormonas (viene de pág 1)

contingente de carne sin hormonas que los EEUU pueden exportar a Europa en condiciones ventajosas. Este contingente está actualmente en 11.000 toneladas para los EEUU y Canadá.

En estos momentos existe un segundo panel pendiente en la OMC por este mismo asunto, en el que la UE reclama el levantamiento de las retorsiones estadounidenses argumentando que ya se han solucionado las anomalías identificadas en el panel anterior, ya que la UE sustituyó la prohibición total de seis sustancias promotoras del crecimiento por una prohibición provisional de cinco de esas sustancias, en tanto se reúne más información que permita decidir sobre su salubridad, y la prohibición total de la otra sustancia (17 β estradiol), basándose en información científica que respalda la peligrosidad de esta sustancia. Estas sanciones, en forma de derechos del 100% "Ad Valorem", fueron autorizadas por la OMC con fecha 26 de julio de 1999 por importe de 116,8 millones de dólares.

CANADÁ PREPARA EL FIN DEL MONOPOLIO DEL TRIGO

El gobierno canadiense, salido de las urnas hace menos de un año, ha encargado un informe a un

grupo de trabajo sobre cómo proceder para suprimir los privilegios monopolísticos de la Cámara Canadiense del Trigo (Canadian Wheat Board, CWB). El informe, que se publicó el 30 de octubre, recomienda un proceso de cuatro etapas para eliminar los privilegios del monopolio, y convertir a la CNB en un comercializador más para el año 2008.

Esta cámara ha ejercido durante más de 60 años como la única comercializadora de trigo y cebada de Canadá occidental. Es el único comprador para los más de 110.000 productores de las provincias de la zona oeste, y ha venido garantizando precios homogéneos para cada calidad del trigo y la cebada. El mantenimiento de este monopolio, que es el mayor operador del mundo en estos dos cereales, ha venido siendo criticado insistentemente en la Organización Mundial del Comercio por los EEUU y por la Unión Europea, que reclaman la prohibición de estos monopolios junto con las ayudas y los créditos a la exportación. Importantes colectivos de agricultores, como la Asociación Canadiense de Productores de Trigo del Oeste, han venido reclamando este cambio normativo, por el convencimiento de que los agricultores podrían obtener mejores precios si fueran libres de vender su producto al mejor postor. Por su parte, los defensores del sistema argumentan que el monopolio beneficia a los pequeños agricultores, que tienen menor capacidad e negociación. En una encuesta entre productores realizada por la CWB la pasada primavera, el 45% de los agricultores apoya el mantenimiento del monopolio, el 47% está a favor de que la CWB continúe existiendo, pero sin poderes de monopolio, y el 7% preferiría el total desmantelamiento de la cámara.

La propia "Canadian Wheat Board" está siendo la principal oposición al cambio, hasta el punto de que se ha negado a nombrar un representante en el grupo de trabajo que ha preparado el informe. Esta cámara está integrada por 15 Directores, de los cuales diez se eligen por los agricultores, mientras que el Presidente y los restantes cinco directores son nombrados por el gobierno. Tiene unos ingresos por ventas de entre 4.000 y 6.000 millones de dólares canadienses al año, y cuenta con una plantilla de más de 500 personas. En realidad, la mayor dificultad consistirá en mantener la cámara en funcionamiento sin monopolio, y en condiciones rentables.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org